

Informe de Economía e Instituciones

Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”. Programa de
Desarrollo e Instituciones
Año 10, N° 3, junio 2017

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Informe de Economía e Instituciones [en línea], Año 10 N° 3 2017, (junio). Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Investigación “Francisco Valsecchi”. Programa de Desarrollo e Instituciones. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/informe-economia-instituciones03-17.pdf> [Fecha de consulta:.....]



Departamento de Investigación "Francisco Valsecchi"
Programa de Desarrollo e Instituciones

INFORME DE ECONOMÍA E INSTITUCIONES

Año 10 – Número 3
Junio de 2017

Índice

Resumen Ejecutivo	2
--------------------------------	----------

Columnas:

■ Desigualdad salarial e instituciones laborales	
Gustavo Vázquez	3
■ Modelos económicos, instituciones y neo-patrimonialismo	
Marcelo F. Resico	6
■ El refuerzo del sistema	
José María Dagnino Pastore	9

Editor: Dr. Marcelo F. Resico

Asistente de Edición: Ignacio Durán

Email: programadei@uca.edu.ar

Tel: 4338-0649

El contenido del presente informe es responsabilidad de sus autores y no compromete la opinión de la Universidad Católica Argentina, se autoriza su reproducción citando la fuente. Los autores ceden sus derechos, en forma no exclusiva, para que se incorpore la versión digital de los artículos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, o a otras bases de datos que se considere de relevancia académica.

Resumen Ejecutivo

El Informe de Economía e Instituciones cuenta con tres columnas que abordan cuestiones teóricas y de política económica relacionadas con la temática de la economía y las instituciones.

En la primera columna, ***Desigualdad salarial e instituciones laborales***, el autor analiza el rol que juega el salario mínimo en la Economía. En lo que va del siglo fue una de las instituciones económicas mas activas en la recuperación del poder adquisitivo de los salarios. Sin embargo, esta medida no trajo consigo un aumento de la desocupación, consecuencia que se le suele reprochar, sino todo lo contrario. El columnista explica en base a la teoría desarrollada por Stigler y a la teoría de Salarios de Eficiencia cuales son las razones de que lo ocurrido no se condiga del todo con la teoría estándar.

En la segunda columna, ***Modelos económicos, instituciones y neo-patrimonialismo***, el columnista hace una distinción entre dos posibles modelos de economía de mercado: Capitalismo de Estado y Economía Social de Mercado. Menciona tambien diversos caminos por los cuales se puede llegar al Capitalismo de estado. En él rigen los privilegios y la influencia y es por eso que se da una lógica de "suma cero", y no de "suma positiva". Resalta además la necesidad de un Estado fuerte aunque limitado que actúe en línea con la igualdad ante la ley garantizando así la existencia y desarrollo de una competencia leal y productiva.

Por último, en la tercera columna, ***El Refuerzo del Sistema***, el autor realiza un breve análisis del desempeño económico y social de la Argentina en las últimas tres décadas. Una de las principales falencias es la dificultad de llegar a un consenso acerca de cuales son los principales problemas a resolver. La inestabilidad atenta contra el desarrollo económico del país. Si bien dicho desarrollo no resolvería los problemas que nos aquejan, seria mas difícil resolverlos con una economía estancada. Para esto se explica de manera sintética cual es la razón del lento desarrollo económico que tuvo la Argentina.

Columnas

Desigualdad salarial e instituciones laborales

Por Gustavo Vázquez¹

Una de las instituciones económicas que mayor vitalidad ha exhibido desde inicios de los 2000 en la región, y en Argentina en particular, ha sido el salario mínimo. Esta institución laboral, vigente en el país desde 1964, fue una de las más activas durante la fase de recuperación de la última crisis, con una incidencia fundamental, por definición, en la recuperación, e incluso incremento, del poder de compra de los salarios más bajos. Durante los primeros diez años de los 2000, se registraron 18 modificaciones en el valor nominal del salario mínimo, cuando durante toda la década previa, se observaron 3. Sin embargo, un aspecto tanto o más curioso para los economistas, fue el hecho de que ello se diera en paralelo a un contexto de recuperación de los niveles de empleo y aumento en el nivel de formalización laboral.

Durante los primeros diez años de los 2000, se registraron 18 modificaciones en el valor nominal del salario mínimo, cuando durante toda la década previa, se observaron 3.

La curiosidad en torno al contexto en el que operó la política de salario mínimo en Argentina en el último tiempo, remite a una controversia histórica en la literatura sobre el tema: aquella relacionada con sus posibles consecuencias en el nivel de empleo. El punto de inicio de tal controversia puede identificarse concretamente en el trabajo de Stigler del año 1946², quien postulaba que en un marco de “perfecta” competencia, regulaciones salariales que establecieran mínimos por encima de los niveles que garantizaran el equilibrio de oferta y demanda en el mercado de trabajo, dejarían dos alternativas para los asalariados que quedaran por debajo del nivel de productividad implícito en el mínimo establecido: aumentar su productividad, sea esto por propia iniciativa y/o mayor inversión por parte del empleador; o bien verse desplazados a la informalidad laboral o a la desocupación o inactividad. En ambos casos, con aumentos y disminuciones del nivel de producto, respectivamente.

La primera de las alternativas, generaría un mayor nivel de producto por asalariado afectado por la institución y aumentaría su retribución al nivel mínimo establecido, mientras que en términos distributivos, implicaría el efecto conocido como “censura”, es decir, una compresión salarial en torno al piso fijado, y consecuentemente, una caída en la desigualdad de las remuneraciones. En el segundo caso, el desplazamiento de al menos parte de los asalariados afectados a la informalidad o al desempleo o inactividad, implicaría, en el mejor de los casos, menor productividad por asalariado afectado, salarios inferiores al

¹ Alumno del Programa de Doctorado en Economía de la Universidad Católica Argentina, y asistente de investigación y docencia interino en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

² J. Stigler (1946); “The Economics of the Minimum Wage Legislation”, *The American Economic Review*, Vol. 36 (3). Esto no quita que puedan encontrarse referencias al salario mínimo en trabajos anteriores. De hecho, John Stuart Mill, por ejemplo, se interesó lo suficiente en 1848 como para dedicarle el capítulo XII de su obra “Principios de Economía Política”.

mínimo, y por ende, mayor desigualdad salarial. Paradójicamente, en el peor de los escenarios, la desigualdad salarial sería menor, aunque por “truncamiento”, es decir, por pérdida del empleo.

Stigler también consideró situaciones distantes del “ideal” competitivo, en particular, al hacer referencia al caso en que un empleador concentra demanda de trabajo, y por ende, incide mediante tal circunstancia en la determinación de los niveles salariales³. En este caso, el autor validaba la regulación de un mínimo salarial con el fin de equiparar los salarios y niveles de empleo, con aquellos asociados con la productividad marginal que se observaría si la situación fuese aquella de plena competencia. Es decir, en un contexto de concentración de la demanda laboral, la institución de un piso salarial consistente con un nivel de productividad competitivo, no sólo aumentaría los niveles salariales de los empleados en tal circunstancia, sino que generaría mayor nivel de empleo, y consecuentemente, mayor nivel de producción. Sin embargo, el autor se mostraba pesimista, no por dudas respecto de la posibilidad de ocurrencia de la circunstancia, sino por imposibilidades de tipo “administrativas”, que hoy día deberían poder considerarse superadas o superables. Entre ellas: imprecisiones de los registros administrativos de empleo y salarios; dificultad para contar con las agendas de oferta y demanda laborales actualizadas, de manera de poder determinar cuál debería ser el salario mínimo óptimo; dudas en torno a la posibilidad de lograr los consensos necesarios para el establecimiento del mínimo y su ajuste con la frecuencia que requieren los cambios en las situaciones particulares de cada mercado; y el hecho de que al tratarse de un mínimo nacional, no reflejaría adecuadamente las particularidades de cada sector y/o región geográfica.

Ya sobre el final del siglo XX, las prescripciones de la teoría “estándar” se verían acompañadas con otras derivadas de enfoques alternativos. De acuerdo con la teoría de Salarios de Eficiencia⁴, por ejemplo, si el asalariado percibe que su retribución efectiva es baja en relación con la considerada “justa”, muy probablemente dedicará sólo una fracción de su esfuerzo potencial al ejercicio de sus actividades. En tal sentido, ante una modificación del salario mínimo, su percepción como “justa” o, al menos, “más justa” en términos relativos a su retribución vigente, podría determinar aumentos en su productividad. Asimismo, desde la perspectiva de la Economía de la Información, se ha trabajado sobre la hipótesis de existencia de información asimétrica en el mercado de trabajo⁵. Asumiendo que los empleadores carecen de suficiente información respecto de

...ante una modificación del salario mínimo, su percepción como “más justa” podría determinar aumentos en su productividad.

³ Este contexto recibiría mayor atención, sin embargo, en años recientes, a la luz de las investigaciones empíricas que tuvieron lugar durante la década de los 90, que contradijeron, en su mayoría, los resultados negativos en términos de empleo postulados desde la perspectiva de mercados competitivos. Una síntesis de tales estudios puede ser consultada en Card D. y A. Krueger (1995); “Myth and Measurement”, Princeton University Press; mientras que para el tratamiento formal del salario mínimo en mercados laborales caracterizados por una demanda laboral monopsonica, ver R. Manning (2013); “Monopsony in Motion”, Págs. 325-347, Princeton University Press.

⁴ Akerlof G. y J. Yellen (1990); “The Fair Wage-Effort Hypothesis and Unemployment”, The Quarterly Journal of Economics, Vol. 105 (2).

⁵ Schob R. y M. Thum (2009); “Asymmetric Information Renders Minimum Wages Less Harmful”; CESinfo Working Paper No. 2623.

las habilidades de los candidatos en relación a los puestos a ocupar, de manera de poder retribuir de forma distinta a cada uno en función de ello, la fijación de las retribuciones se terminaría efectuando en base a la productividad promedio, abriendo ello un rango de posibilidades para la fijación de un mínimo que no generaría distorsiones en el mercado de trabajo, y que podría mejorar la situación de quienes perciben salarios bajos.

Para finalizar, resulta oportuno poner en relieve una serie de cuestiones que se derivan del análisis de las controversias teóricas y empíricas que se han suscitado en torno a la institución de un salario mínimo, y de las experiencias recientes en la región en materia de actualización de su nivel nominal. En primer lugar, permiten comprender la importancia de contemplar la heterogeneidad de la estructura económica en la evaluación de los impactos asociados con cada instancia de revisión. En segundo lugar, revelan el carácter inclusivo de la institución laboral, derivado de la necesidad de analizar y considerar la situación de cada sector y actor de la economía. En tercer lugar, muestran la necesidad e importancia de contar con registros y estadísticas confiables. En cuarto lugar, sugieren la importancia del sistema educativo y del sistema científico y tecnológico nacional como impulsores genuinos de cambios significativos y persistentes en los niveles de productividad, y en particular, su relevancia en la atención de la problemática de salarios bajos. Por último, representan un ejemplo concreto de ejercicio de diálogo, y búsqueda y consecución de consensos.

Modelos económicos, instituciones y neo-patrimonialismo

Por Marcelo F. Resico*

Se pueden distinguir dos modelos de economía de mercado de acuerdo al "marco institucional" por el cual se rigen. Por un lado el "capitalismo de estado," según se aprecie un marco institucional caracterizado por el Neo-patrimonialismo, es decir donde se presenta un mercado caracterizado por concentraciones de poder colusivas por las cuales se generan privilegios y se reproduce la desigualdad. Por otra parte puede darse la existencia de una "Economía Social de Mercado" cuando el marco institucional está caracterizado por el "estado de derecho" sostenido por un estado "fuerte y limitado" capaz de hacer cumplir las reglas a los grupos de interés poderosos.

La teoría económica estandarizada, neoclásica, que dio lugar en gran medida al enfoque aplicado del "Consenso de Washington", soslayó la importancia de los marcos institucionales, con lo cual provocó un equívoco grave de teoría y de política económica. A partir de los aportes de Douglas North se comenzó a distinguir con acierto entre los aspectos formales e informales de los marcos institucionales. Los primeros se refieren a las reglas y leyes escritas, mientras los segundos a las pautas de comportamiento no escrito, como los códigos, costumbres y tradiciones. Luego Acemoglu y Robinson acuñaron y desarrollaron la importante distinción entre instituciones inclusivas versus las instituciones extractivas. Las primeras surgen de la participación y acuerdo de los actores involucrados por lo que representan compromisos en los que cada parte recibe y aporta. Las segundas refieren a acuerdos, generalmente no explícitos, en los que pocas partes regulan el juego para resultar favorecidas en detrimento de los que no participan en la decisión.

Los aspectos formales de los marcos institucionales se refieren a las reglas y leyes escritas, mientras que los informales a las pautas de comportamiento no escrito.

Entendemos que un marco institucional "neo-patrimonialista," contiene las características de las instituciones extractivas mencionadas y lleva a conformaciones de un "capitalismo de estado" aun cuando en apariencia o formalmente existan mercados. En tanto que cuando un marco institucional comprende a un estado imparcial "fuerte y limitado" están dadas las condiciones para que se dé una Economía Social de Mercado, en la que todas las partes participan del diseño de las reglas y por tanto ninguna es favorecida en detrimento de las otras (el ejemplo más típico sería las representaciones del trabajo y capital, aunque hoy hay grandes grupos en Latinoamérica, en los sectores informales, que no están incluidos).

Entonces el "capitalismo de estado" es la economía de mercado que está conformada por un marco institucional informal que se caracteriza por seguir una lógica neo-patrimonialista. El Neo-patrimonialismo es un sistema de dominio y de apropiación de recursos que necesita sostener la concentración y reproduce

* Doctor en Economía. Director del Programa de Desarrollo e Instituciones de la UCA

la desigualdad para lograr sus fines. Utiliza el sistema del "patronazgo-clientelismo" como herramienta para la consolidación del poder y la riqueza.

El neo-patrimonialismo es la práctica del uso del Estado y la legislación formal, en nuestro caso del marco institucional de la economía de mercado, para los fines del enriquecimiento y el aumento del poder y la riqueza propia, frecuentemente en desmedro de la ajena. La existencia de lógicas Neo-patrimonialistas en la forma y el funcionamiento del marco institucional del estado y del mercado los corrompen. Un marco institucional basado en el "estado de derecho" y la "igualdad ante la ley" es esencial para el funcionamiento de la Economía Social de Mercado.

En el capitalismo de estado, basado en el neo-patrimonialismo, se da una lógica de "suma cero", no "de suma positiva". Es básicamente inequitativo. Se basa en la desigualdad de origen y la perpetúa.

En una Economía Social de Mercado se requiere la existencia de un estado fuerte y limitado. Fortaleza en cuanto a la legitimidad de origen y de ejercicio, que provee de "autoridad moral". No significa "fuerte" en cuanto a la concentración de poder, de los recursos o de las funciones, sino una garantía de cierta autonomía de los grupos de interés particulares. Esto le permite actuar hacia el bien común o interés público, que no es nada más que la articulación y la coordinación adecuada e inclusiva de los mismos intereses particulares que son "armonizados". Este tipo de conformación se basa a su vez en un estado "racional-legal" que opera de acuerdo al mérito y reproduce la imparcialidad. El "estado de derecho," no sólo significa que el estado se somete a reglas sino que los ciudadanos merecen ser tratados con "igualdad ante la ley," y no se verifiquen privilegios o fallos sesgados hacia el que tiene más poder, influencia o recursos.

En este contexto el cumplimiento de la ley por sí mismo apunta a la igualdad derechos y oportunidades. Por este motivo es esencial para el funcionamiento de una Economía Social de Mercado. El patronazgo-clientelismo, por el contrario, produce una acumulación neo-patrimonial del poder y de los recursos. Para garantizar un estado fuerte y limitado que actúe en línea con la igualdad ante la ley se requiere apoyo interno (al propio Estado: políticos y funcionarios) y también externo (de parte de los grupos de interés y en general de la opinión pública).

El ideal del "servicio" se opone diametralmente a la "lógica de dominio y extracción". En Política, dentro de la democracia republicana, el gobierno debiera "servir al ciudadano," para lo cual existe la ley, el mérito y las elecciones basado en la ética. En el patrimonialismo y el patronazgo el "súbdito sirve al Señor". En cuanto a la economía en el mercado el empresario debiera "servir al consumidor," para lo cual existe la competencia, la ley y la regulación estatal basada también en esa ética. Sin embargo la lógica de dominio y extracción transforma al mercado en una economía concentrada, basada en monopolios, oligopolios colusivos y "mercados cautivos" en los cuales el consumidor es

“usufructuado” (manipulado, esquilmo, recolectado) por los “pseudo-empresarios”.

En una verdadera economía de mercado, es decir en una Economía Social de Mercado, se lucha por la existencia y desarrollo de una competencia leal y productiva efectiva, el que gana en estas condiciones, gana justamente, porque al ganar sirve al consumidor. El que más trabaja, estudia e innova más, y hace las cosas mejor para el consumidor merece ganar. En tanto esas condiciones no se cumplen estamos frente a un pseudo-mercado y el que gana, lo hace injustamente. En el neo-patrimonialismo, gana el que modifica las reglas aisladamente a su favor utilizando influencia del poder o la riqueza, extrayendo recursos de los bienes comunes o directamente de los otros.

En una Economía Social de Mercado el que gana lo hace justamente, porque al ganar sirve al consumidor.

Los caminos hacia el “capitalismo de estado” pueden ser diversos. Por un lado pueden desarrollarse de economías tradicionales donde priva el vínculo patrón-cliente y economías extractivas en las cuales el estado y los mercados se “modernizan” formalmente, pero no cambia lógica informal subyacente, como sucede en algunas economías de África. También puede llegarse por medio de una liberalización pragmático-autoritaria de sistemas “estatistas,” como en el caso de las economías que han pasado de sistemas de planificación central a economías híbridas de mercado. Asimismo economías basadas en al “laissez faire” de los mercados (Neoliberalismo), con descuido del marco institucional imparcial y la igualdad ante la ley, sin “estado de derecho real” (aunque algunas pueden presentarlo a nivel formal). En estos casos se produce una evidente concentración de la riqueza y la influencia (poder económico y político), y en muchos casos se verifica el desarrollo de una lógica neo-patrimonialista, basada en los privilegios, y en una estructura muy desigual.

El refuerzo del sistema

José María Dagnino Pastore

En los últimos 33 años los problemas sociales, lejos de mejorar han empeorado: la pobreza en 1983 era de 16% y fue creciendo hasta llegar al 30%. La informalidad laboral, que rondaba el 22% en 1980, comenzó a subir y desde hace varios años se encuentra en el 33 %. La desocupación aumentó en los 90, y de no ser por el aumento del empleo público, sería más del 17%. El crecimiento económico en los últimos 33 años es desalentador: solo 2,2% anual (1,2% per cápita). El PBI per cápita de Argentina se incrementó 43% mientras que Chile aumentó 241%. Además, el crecimiento fue muy variable: 20 años de mejora, doce de caída y uno de estancamiento. Otro resultado muy negativo es la inflación: la más alta del mundo: 5.278.100.000% (71% anual y 10,4% en el mundo).

...la dirigencia argentina no ha podido alcanzar un consenso sobre cuáles son los problemas más relevantes que aquejan a todos los argentinos.

En su valioso artículo reciente, Remes Lenicov y Sica⁶ concluyen de la revisión precedente: "...Pero el primer paso es reconocer la realidad. En ese sentido la dirigencia argentina (política, intelectual, empresarial, sindical, profesional, social) no ha podido alcanzar un consenso sobre cuáles son los problemas más relevantes que aquejan a todos los argentinos (origen, causalidad e instrumentos). A partir de allí tampoco se lograron acuerdos mínimos sobre temas... centrales como...".

Durante el mismo período, según varias encuestas, el apoyo de la población argentina al sistema democrático se mantuvo siempre cercano al 80%⁷. Queda por develar si el cambio de gobierno de fines del 2015 es una alternancia más o un mandato de cambio. En todo caso, de refuerzo del sistema.

En esta breve nota pretendo sólo aportar hacia un consenso acerca de la causalidad en cuanto a los problemas – y soluciones – en lo económico⁸. De hecho es una síntesis *aggiornada* de un trabajo⁹ de Octubre de 2015, justamente antes de las elecciones presidenciales. Con una mirada de mediano plazo.

Algo sobre los consensos. Tomemos un tema de disenso: la participación del Estado en el PBI. Es probable que no haya consenso para reducirla de casi 50% al 20%, pero quizá se acepte que la dirección es bajarla del 50%, aunque inicialmente no se acuerde hasta dónde. Y en Argentina no faltan variables con valores extremos.

En mi experiencia, entre muchos de los conceptos que manejan las ciencias sociales hay relaciones de causalidad en ambas direcciones, con tiempos e

⁶ Remes Lenicov, Jorge y Sica, Dante (2017) 33 años de Democracia. Economía fragmentada y deuda social.

⁷ Último dato: artículo editorial del diario La Nación, 4 de Junio de 2017.

⁸ No es reduccionista, sólo acotado a esta Nota. Para su integración en una visión más amplia, ver esquema en #4, p.17.

⁹ Dagnino Pastore, José María (2015) Manifiesto Desarrollista, Grupo Unión.

intensidades diferentes, cambiantes según el entorno general¹⁰. A menudo, el desarrollo económico por sí solo no resuelve a tiempo los problemas sociales, pero crea condiciones para facilitar sus soluciones. Es mucho más difícil lograrlas con la economía estancada. Vamos a las causas de nuestro lento crecimiento – estancamiento en el último quinquenio.

Una importante es la gran inestabilidad. Desde 1980 el PBI creció un 2% anual. En mi estimación, sin recesiones lo hubiera hecho al 5%, más del doble, porque no hubiera habido desperdicio por capacidad de producción ociosa.

¿Las causas de las recesiones? Más allá de las fuertes fluctuaciones de precios de nuestras principales exportaciones (sin fondos compensadores), nuestras crisis reiteradas. Conocemos el ciclo: excesivo gasto público, presión tributaria hasta su techo, consecuente déficit financiado con deuda y luego con emisión monetaria, resultante inflación con atraso cambiario, fuga de divisas, devaluación explosiva con cambio de gobierno, ajuste.

...el desarrollo económico por sí solo no resuelve a tiempo los problemas sociales, pero crea condiciones para facilitar sus soluciones.

Pasemos de las fluctuaciones a las tendencias. No sin antes señalar que, dada la aversión generalizada al riesgo, y dado que la inestabilidad lo aumenta, ésta perjudica el crecimiento también por esta vía.

En nuestro estadio de desarrollo y situación actual, los factores determinantes del ritmo (eventual salto) de crecimiento, pueden agruparse en dos amplias causas:

1. La mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles – nuestro capital natural, producido y humano -, y
2. El más rápido aumento de dicho capital – la tasa y asignación de la inversión.

¿Las causas de la ineficiencia en el uso de nuestros recursos?

Una importante es el desaprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mundo. Más allá de nuestro aislamiento por razones geográficas, cada vez menos importantes por los progresos técnicos, adolecemos de una inserción en comercio e inversión. El comercio crea valor. Unido a la explotación de ventajas comparativas, todavía vigentes, crea más valor. Las economías de escala de mercado, de distinto tipo, también son significativas. Y el mercado mundial es unas 200 veces más grande que el mercado argentino.

Otra, aún más importante y que subyace la primera, es el conjunto de innumerables elementos que conforman el “costo argentino”. Entre los principales: la carga impositiva, hermana siamesa¹¹ del gasto público. Las regulaciones laborales más sus incertidumbres, que afectan la productividad y hacen convivir bajos salarios con altos costos de mano de obra. Las minuciosas interferencias estatales en nuestros quehaceres diarios, que anulan millones y

¹⁰ Lo que reivindica la visión original de Rostow, W. W. (1960) *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press.

¹¹ ¡Ciclos mediante!

millones de horas de trabajo productivo. Los días y días laborables perdidos por motivos indefendibles... El enorme costo argentino, al castigar la productividad también castiga a su contraparte, el nivel de vida de los argentinos, e induce a la falsa solución de un proteccionismo elevado.

¿Cuáles son las causas de nuestra baja tasa de inversión y de su ineficiente asignación? Por un lado, del enorme gasto público sólo una pequeña parte se destina a inversión. Y hay pruebas de costo excesivo (*vgr.*: obras por contratación directa). Además, tampoco se respetan prioridades basadas en estudios técnicos. Por otro lado, ese gasto público, al incidir sobre la rentabilidad de los proyectos inhibe la realización de muchos, o lleva a concesiones discrecionales. Pero elementos determinantes de la inversión privada son la seguridad y la previsibilidad. Nuestra historia no nos ayuda en cuanto a la segunda, que se puede ir reconstruyendo con señales y paso del tiempo. Oportunidades sobran.

...los rezagos a superar son la calidad docente, la evaluación de aprendizajes, las nuevas tecnologías de educación, la relevancia, y un pacto social.

Los estudios¹² muestran que de la riqueza mundial un 10% es natural, 15% es producida por el hombre y un 75% es intangible, está en nosotros mismos, que lo hacemos funcionar y mejorar. Ese es el desafío para sostener y luego remontar nuestro desarrollo.

¿Cuáles son las causas de nuestro retraso educativo? No es la falta de fondos: en el milenio el gasto en educación se duplicó del 3 al 6% del PBI. El problema

está en la gestión. Un trabajo elaborado en base al trabajo de décadas de grupos en casi todos los países de América Latina¹³ concluye que los rezagos a superar [aplicados a Argentina], son la calidad docente, la evaluación de aprendizajes, las nuevas tecnologías de educación, la relevancia, y un pacto social (léase acuerdo gremial).

¹²*Vgr.*: World Bank (2006) *Where is the Wealth of Nations? Measuring Capital in the 21st Century*. Washington, DC.

¹³Lagos, Ricardo y Zedillo, Ernesto (2016) *Construyendo una educación de calidad: un pacto con el futuro de América Latina*. El Diálogo, Liderazgo para las Américas, Comisión para la Educación de Calidad para Todos y Fundación Santillana.